

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 680/20

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

La Asamblea de concejales de la Mancomunidad del Alto Tiétar, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de la Mancomunidad, con sus Bases de Ejecución para el año 2020.
- 2.º) Aprobar la plantilla de personal para el año 2020 que figura como anexo al Presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, puedan ser formuladas por los interesados legítimos las reclamaciones que estimen oportunas, que habrán de presentarse ante esta mancomunidad.

El acuerdo provisional quedará elevado a definitivo de no formularse alegaciones contra el mismo.

Mancomunidad de Servicios del Alto Tiétar, 24 de marzo de 2020. La Secretaria, *Eva García de Castro*.